Palmira, 27 de enero de 2025

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMDP-25-MC-071

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y ACEITES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DE MANTENIMIENTO PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA "IMDER PALMIRA.

El Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER PALMIRA se encuentran adelantando el proceso de selección No. **IMDP-25-MC-071,** en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de selección mínima cuantía, según lo previsto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y, el procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. y ss del Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día **24 de enero de 2025** hasta las **19:00 horas**, terminó en el cual, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CERON - IMDER 2025	CERON ZAPATA	Oferta en evaluación	1/24/2025 12:34 PM	39,858,000 COP

Que por medio de **Resolución No. 2025-400-028-010 del 27 de enero de 2025**, el Gerente del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER PALMIRA, conformó el comité asesor evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de selección No. **IMDP-25-MC-071,** de la siguiente manera:

Rol	NOMBRE	CARGO
Jurídico	Claudia Rocío García Ramos	Abogada – Contratista
Técnico	Alexander Sayín Orozco	Conductor
Económico y Financiero	Janeth Palomino Briñez	Administradora de Empresas – Contratista

Que una vez conformado el Comité Evaluador y comunicada la Resolución **2025-400-028-010 del 27 de enero de 2025** a sus integrantes, se procedió con la evaluación y verificación de los REQUISITOS ECONÓMICOS, para continuar con los habilitantes de las propuestas recibidas, de acuerdo con las exigencias establecidas.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5º del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la mínima cuantía corresponde a: "La contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto (…)" en cuyo caso la escogencia del contratista se efectuará conforme lo dispone el literal c) ibídem, esto es, "la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; (…)".

Que, revisadas las propuestas económicas, el orden de elegibilidad de menor valor es el siguiente:

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR
1	CERON ZAPATA S.A.S	39.858.000

ÚNICA OFERTA PRESENTADA:

Única oferta presentada por el proponente CERON ZAPATA S.A.S, persona jurídica con NIT No. 900064454-1, por lo que el comité económico evaluador procede a verificar el ANEXO 6. OFERTA ECONÓMICA, presentado por el proponente.

Teniendo en cuenta la revisión y corrección aritmética según lo descrito en el numeral 7.1 de la invitación pública para el presente proceso de selección, el resultado que arroja es el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VR UNIT SIN IVA	IVA	VR UNIT CON IVA	VR TOTAL
1	GASOLINA (GUADAÑAS, SOPLADORAS, TRACTORES, GREENERA)	GALÓN	SUMINISTRO	15.878	15.878	NA	15.520	15.520
2	GASOLINA VEHICULO IMDER PALMIRA	GALÓN	SUMINISTRO	15.878	15.878	NA	15.520	15.520
3	ACEITE 2 T (SOPLADORA, GUADAÑAS)	CUARTO	SUMINISTRO	34.916	27.731	5.269	33.000	33.000
4	ACEITE 20W/50 (TRACTORES)	GALÓN	SUMINISTRO	161.956	133.613	25.387	159.000	159.000

Que analizada la oferta económica presentada, el comité económico evaluador considera que la propuesta del oferente CERON ZAPATAS S.A.S., **CUMPLE** con todos los requisitos económicos habilitantes, por lo tanto, su oferta es **HABILITADA ECONOMICAMENTE**.

REQUERIMIENTOS: Sin requerimientos.

REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA CERON ZAPATA S.A.S

ITEM	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	CERON ZAPATA S.A.S	
		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO 1.	CUMPLE	Aporta anexo firmado por Juan Guillermo Ceron Ramírez identificado con C.C 1.113.658.829 como Representante Legal suplente,
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. ANEXO 2. SI APLICA	N/A	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	Aporta documento con fecha de expedición del 20 de Enero de 2025. El proponente presenta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. Dentro del objeto social tiene como objeto principal compra y venta de combustibles dentro de los términos establecidos en el decreto 4299 del día 25 de noviembre de 2005, lubricantes, repuestos y accesorios para vehículos.
4	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. SI APLICA	N/A	N/A

ITEM	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	CERON ZAPATA S.A.S	
		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	Aporta documento con Códigos de actividad económica 4731 Comercio al por menor de combustible para automotores; 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores; 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
6	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL. Si es hombre menor de 50 años.	CUMPLE	Adjunta declaración juramentada de acuerdo con el Concepto C-944 del 19 de enero de 2023 de CCE.
7	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE	-ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA-Persona Jurídica y Representante Legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. -ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA-Persona Jurídica y Representante Legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. -ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA- Representante Legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC-Representante Legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	CUMPLE	Se anexa REDAM del Representante Legal, el cual es solicitado en el literal E del numeral 8.1.7.
9	CERTIFICACIÓN APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. ANEXO 3.	CUMPLE	Anexa certificado suscrito por el Representante Legal, en el cual manifiesta que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los seis (6) meses comprendidos anteriores al cierre del proceso.
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O DE TRANSPARENCIA. ANEXO 4.	CUMPLE	Aporta anexo firmado por Juan Guillermo Ceron Ramírez identificado con C.C 1.113.658.829 como Representante Legal suplente,
RESULTADO EVALUACIÓN		**CUMPLE**	

CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA CERON ZAPATA S.A.S

ITEM	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	CERON ZAPATA S.A.S	
		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA. ANEXO 5.	CUMPLE	Aporta anexo firmado por Juan Guillermo Ceron Ramírez identificado con C.C 1.113.658.829 como Representante Legal.
2	ADJUNTAR CONTRATOS, CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN QUE ACREDITEN LA	CUMPLE	- Aporta certificado de experiencia por $40.000.000 con la Fundación Acciones de Vida.

ITEM	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	CERON ZAPATA S.A.S	
		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL ANEXO 5		
3	ANEXO NO. 7 FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	Aporta anexo firmado por Juan Guillermo Ceron Ramírez identificado con C.C 1.113.658.829 como Representante Legal.
RESULTADO EVALUACIÓN		**CUMPLE**	

REQUERIMIENTOS:

No aplica.-

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

NOMBRE DEL PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA
CERON ZAPATA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Conforme a los resultados de la evaluación realizada **SE HABILITA** la única oferta presentada por CERON ZAPATA S.A.S.

El presente informe de evaluación se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, para conocimiento de los interesados.

El presente informe de evaluación se firma a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2025.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

CLAUDIA ROCÍO GARCÍA RAMOS – Abogada – Contratista
Rol: Jurídico

JANETH PALOMINO BRIÑEZ – Administradora de Empresas – Contratista.
Rol: Económico y Financiero

ALEXANDER SAYÍN OROZCO – Conductor
Rol: Técnico